ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2021/5274 *Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto.*

Anuncio

Don Manuel Lozano Garrido, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente del ejercicio 2021, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias con distinta área de gasto, por un importe total de 38.000 euros, y en cumplimiento del artículo 179.4, el cual remite al 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación, pueda ser examinado por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y asimismo estará a disposición en la dirección electrónica de este Ayuntamiento www.marmolejo.es (marmolejo.es/portal-de-transparencia).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Marmolejo, 16 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.

cve: BOP-2021-5274
Verificable en https://bop.dipujaen.es